



La Ceja del Tambo,

Señor
RUBEN DARIO GAVIRIA BOTERO
C.C. 15.384.460
Celular: 5643012
La Ceja-Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : DIRFINCO -104 000526
Fch. Rad: 23/04/2019 09:02:46

ASUNTO: su radicado 000520 del 15-04-2019

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud del asunto y evocando el artículo 158 de la ley 142 de 1994, el cual establece la posibilidad de "práctica de pruebas", solicitamos de la manera más respetuosa aportarnos la última factura de energía enviada por EPM al domicilio objeto de la reclamación, con el fin de confirmar el consumo de energía. Para tener una mejor comprensión de la factura de energía solicitada, pedimos una buena copia, que sea legible y por ello pedimos que la copia sea por todos los lados de la factura.

Se debe tener en cuenta que la copia que usted nos envió está incompleta y no hay forma de ver el consumo de energía.

Cordialmente,

LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable DL
Reviso Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial JPEC
Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 279

000586

Fch. Rad: 02/05/2019 15:54:30

La Ceja del Tambo,

Señor
RUBEN DARIO GAVIRIA BOTERO
Teléfono: 564 3012
La Ceja- Antioquia

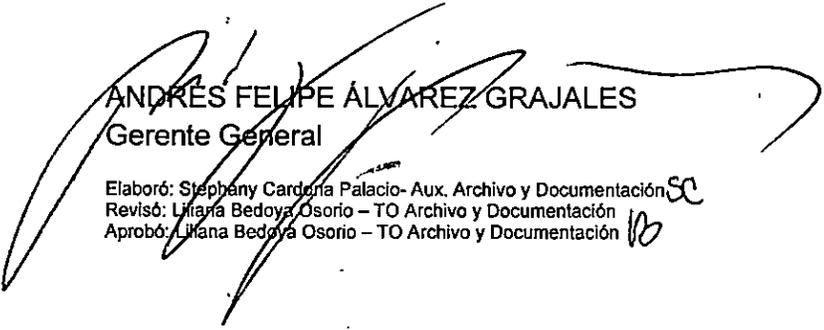
NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado DIRFINCO-104 000526 del 23 de abril de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 000520 del 15 de abril de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio- Aux. Archivo y Documentación SC
Revisó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación BO